



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 ABR 2014

VISTO la nota elevada por el Secretario Administrativo, adjuntando Nota N° 118/14; L: S.A (DGA); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma remiten Proyecto de modificación de la Resolución de Cámara N° 189/08.

Que en la citada Resol. De Cámara se fijó el Presupuesto para el Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio 2009, estableciendo en su Artículo 6° 1 modalidad de liquidación del concepto "Viáticos" para las Autoridades y Personal dependiente Cámara Legislativa.

Que se hace necesario modificar el mencionado Artículo, dando un marco compensatorio sobre el concepto mencionado, dado a que no esta contemplado el caso de traslado fuera del ámbito del país.

Que por lo tanto se establece duplicar las sumas mencionadas en el anexo citado, según corresponda.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad- referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE al texto original del Artículo 6° de la Resolución de Cámara N° 189/08, como ultimo párrafo lo siguiente: "*En el caso de traslado fuera del ámbito del país, se duplicaran las sumas establecidas en la planilla anexa de viáticos, según corresponda*", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- La presente se dicta "*ad- referéndum*" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

232114

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"